



8 de abril de 2022

Sr. Juan Carlos Blanco
Director
Oficina de Gerencia y Presupuesto
PO Box 9023228
San Juan, PR 00902

Vía Correo Electrónico
Juan.blanco@ogp.pr.gov

Estimado Señor Blanco:

Nos dirigimos a usted a nombre de la matrícula del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico (Colegio de CPA) para respetuosamente solicitar se considere dar una extensión a la fecha de radicación para la Declaración de Volumen de Negocios hasta el 2 de mayo de 2022.

Recientemente el Colegio de CPA solicitó al Secretario de Hacienda, Hon. Francisco Parés, considerara otorgar una prórroga adicional a la fecha de radicación establecida para las planillas de contribución sobre ingresos que vence el 18 de abril de 2022, en vista de los eventos recientes que afectaron las plantas generadoras de electricidad, resultando en un impacto masivo que ha dejado a todo Puerto Rico sin electricidad y por consiguiente señal de internet.

El Secretario Parés ha entendido la necesidad apremiante que tiene la membresía del Colegio de CPA de cumplir con los requisitos del Código de Rentas Internas para las planillas de sus clientes y la imposibilidad de completar los trámites necesarios para cumplir con dichos requisitos. Ante esta situación se va a extender la fecha de radicación de las planillas de contribución sobre ingresos hasta el 25 de abril de 2022.

Entendemos su posición como Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto en torno a la administración y cumplimiento de la Ley de Patentes Municipales, la cual ha establecido su oficina en comunicaciones anteriores. El Artículo 7.207(a)(1) del Código Municipal de Puerto Rico ("Código Municipal") dispone que la Declaración

Pág. 2
Sr. Juan Carlos Blanco
Director
Oficina de Gerencia y Presupuesto
8 de abril de 2022

deberá ser rendida *“en o antes de los cinco (5) días laborables siguientes al 15 de abril de cada año contributivo”*.

A estos efectos, y para mantener la consistencia en las fechas de radicación y facilitar a la membresía del Colegio de CPA que puedan completar los trámites necesarios para que sus clientes puedan radicar a tiempo sus planillas, solicitamos su asistencia en solicitar a los municipios la cooperación en estos momentos de emergencia para establecer una fecha de radicación de la Patente Municipal consistente con las fechas de las planillas de Hacienda y Departamento de Estado, que concedan hasta el 2 de mayo para la radicación de las Patentes Municipales

Quedamos en espera de su respuesta y a su disposición de necesitar cualquier información.

Atentamente,



Oscar E. Cullen Ramos
Presidente CCPA